



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS



IM-CE-2021-23

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE
DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE
CIRCUITOS

Dirección de Acuerdos Marco

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

www.gob.pe/perucompras

2021

IM-CE-2021-23

**RESULTADOS DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE
DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
DEPÓSITO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Se recuerda que el proveedor ADJUDICADO deberá depositar la Garantía de Fiel Cumplimiento, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **ENTIDAD BANCARIA:** BBVA
- **MONTO:** S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles)
- **PERIODO DE DEPÓSITO:** Desde el 22 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2021¹.
- **CODIGO DE CUENTA RECAUDACIÓN:** 7844
- **NOMBRE DEL RECAUDO:** IM-CE-2021-23
- **CAMPO DE IDENTIFICACIÓN:** Indicar el RUC

El depósito de la Garantía de fiel cumplimiento puede efectuarse a través de cualquiera de los medios habilitados por la Entidad Financiera dentro del plazo establecido. Se podrá realizar a través de ventanillas del banco, agentes y si es cliente del banco a través de banca por internet (opción de pago a servicios e instituciones)

PERÚ COMPRAS verificará que dicho depósito se haya efectuado dentro del plazo establecido, pudiendo requerir para ello el documento que acredite el depósito.

El depósito de la garantía de fiel cumplimiento es por Acuerdo Marco, independientemente de la cantidad de ofertas adjudicadas.

El proveedor ADJUDICADO que no realice el depósito dentro del plazo señalado faltará a lo declarado en el **Anexo No. 02 Declaración jurada del proveedor**, del Procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la Implementación y/o Extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco Tipo VII.

El incumplimiento del depósito de la garantía de fiel cumplimiento y/o depósito extemporáneo conllevan a la no suscripción del Acuerdo Marco.

¹ Excepcionalmente, el proveedor puede tomar en cuenta lo establecido en el sub numeral 3.11 de las Reglas del Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la Implementación y/o Extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco Tipo VII.

**RELACIÓN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
IM-CE-2021-23**

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	10419237502	CERRON ORTIZ VANESSA DEL MILAGRO	NO ADJUDICADO
2	10703906465	MARTINEZ GUTIERREZ FRANK ANTHONY	ADJUDICADO
3	20312352193	SAN SEBASTIAN SERVICIOS Y FERRETERIA S.A.C.	ADJUDICADO
4	20451509251	B & P CLEANING PERU S.A.C.	ADJUDICADO
5	20499717963	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC	ADJUDICADO
6	20566170788	HAMMERSON INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HAMMERSON S.R.L.	ADJUDICADO
7	20600375483	NEGOCIOSPERU P Y J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGOCIOSPERU P Y J S.A.C.	ADJUDICADO
8	20601814740	SOLUCIONES GENERALES W & M S.A.C.	ADJUDICADO
9	20603228902	CONSTRUMARK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADJUDICADO
10	20606533358	IOMAX PERU E.I.R.L.	ADJUDICADO
11	20608371240	LUMAX HOLDING E.I.R.L.	ADJUDICADO

**RELACIÓN DE PROVEEDORES NO ADMITIDOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS
PARA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
IM-CE-2021-23**

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	MOTIVO
1	20531966245	GEORGE INGENIEROS E.I.R.L.	NO ADMITIDO	NO CUENTA CON EL CÓDIGO CIU REQUERIDO EN LA FICHA RUC